



COPIA

LOTA, 27-09-2016

DECRETO N°: 1702

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Carlos Alberto Sepúlveda Urrutia	
-01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 02 Juegos de Sabanas, 02 Kits de Aseo, 01 Cocinilla, 25 Palos de 2x3mts, 15 Planchas de OSB de 1.22 x 2.44mts x 9mm, 10 Planchas de Zinc 5V de 0.35 x 895 x 2.50mts, 12 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 X 851 X 3.66mts y 01 Rollo de Fieltro.		
02	Manuel Victor Varela Santander	
-05 Planchas de Zinc 5V de 0.35 x 895 x 2.50mts.		
03	Omar Antonio Morales Ramos	
- 01 Canasta de Alimento, 01 Kits de Aseo y 10 Planchas de Zinc Acanalado de 0.30 x 851 x 3.66mts.-		
04	Jova Maria Araneda Burgos	
-01 Canasta de Alimentos.		
05	Juan Carlos Reyes Cifuentes	
- 03 Paquetes de pañales para Adulto Talla XXG.		
06	Catherine Estefania Ancatrio Urrea	
-01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de pañales para niño Talla XG.		
07	Rosa Elvira Vega Salazar	
-01 Canasta de Alimentos, 03 Kits de Aseo, 03 Colchones, 06 Frazadas y 03 Juegos de Sabanas.		
08	Mauricio Enrique Martínez Pavez	
-01 Canasta de Alimentos.		
09	Carlos Segundo Muñoz	
-01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 02 Juego de Sabanas, 02 Kits de Aseo, 01 Cocinilla y 01 Vivienda de Emergencia.		
10	Benito del Carmen Pezo Bustamante	
-03 Paquetes de Pañales para Adulto Talla M y 02 Tarros de Leche Pediasure.-		
11	Bernardo Torres Núñez	
-02 Tarros de Leche Ensure.-		

b.- Se adjuntan Informes Técnicos n° 134, 135 y 136 con fecha 27 de Septiembre 2016.-

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 27-09-2016

DECRETO N°: 1702

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Materiales de Construcción, Canasta de Alimentos, Cocinillas, Colchones, Frazadas, Sabanas, Kits de Aseo, Tarros de Leche Pediasure y Paquetes de Pañales Adultos y Niños* con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *materiales de construcción, canasta de alimentos, cocinillas, colchones, frazadas, sabanas, kits de aseo, tarros de leche pediasure y paquetes de pañales adultos y niños* existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA
ALCALDESA (S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

KAMC/MMBZ/ETVR/KAPM/kp